



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CORTES DE BAZA

Administración

MODIFICACION DE LA ARPOBACION DEFINITIVA DE LA TARIFA SUMINSITRO DE AGUA

MODIFICACION DE LA ARPOBACION DEFINITIVA DE LA TARIFA SUMINSITRO DE AGUA

MODIFICACION DE LA ARPOBACION DEFINITIVA DE LA TARIFA SUMINSITRO DE AGUA

El Ayuntamiento en sesión plenaria de fecha 3 de Febrero de 2026 se adoptó el acuerdo de “ Modificación inicial de la tarifa de suministro de agua potable.”, publicándose la exposición pública en el BOP de Granada de 11 de marzo de 2026 y no habiéndose presentado reclamaciones, se hace público su texto modificado en cumplimiento del Art. 17 del TRLRHL, aprobado por el Real decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo.

El anuncio de la aprobación definitiva se realiza con fecha 19 de mayo de 2026 y BOP nº 94, y advertido error material en el texto, se sustituye la parte correspondiente que a continuación se detalla.

ABASTECIMIENTO DE AGUA

DOMESTICO

Cuota variable m3/trim	€/m3 IVA no incluido
De 0 m3 a 15 m3	1,0042
De 16 m3 a 30 m3	1,1100
De 31 m3 a 70 m3	1,8499
Más 70 m3	2,1142
Cuota fija	€/mes IVA no incluido 6,9268

GANADERO

Cuota variable m3/trim	€/m3 IVA no incluido
De 0 m3 a 300 m3	1,1500
Más 300 m3	2,1142
Cuota fija	€/mes IVA no incluido 6,9268

Cortes de Baza, a 29 de Mayo de 2026.

El Alcalde

Juan Fernández Carmona